



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 556.1

MAT: Aprueba Convenio de pago N° 01/2015 con Empresa Eléctrica de la Frontera.

LAJA, enero 28 de 2015.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 03 de fecha 23 de enero de 2015 de Director DAEM, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- Convenio de Pago N° 01/2015 entre Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 12 de enero de 2015, por consumo no Facturado.
- 3.- Correo electrónico de Luis Contreras, Encargado Control pérdidas de Empresa Saesa de fecha 12/01/2015.
- 4.- Oficio N° 1007 de fecha 17/11/2014, de Alcalde Comuna de Laja a Empresa Saesa.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 8.346 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2015.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 7.162 de fecha 11/11/2014, que aprueba PADEM 2015.
- 7.- Acuerdo N° 132 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprueba PADEM 2015.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** convenio de pago N° 01 de fecha 12 de enero de 2015, entre la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A, Rut 76.073.164-1 y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 2.- **AUTORIZASE** el pago de \$2.289.840 (dos millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos), a la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. por consumo de energía no facturado en Jardín Mis Dulces Pasos, servicio N° 400000208963, en 24 cuotas de \$95.410.- (noventa y cinco mil cuatrocientos diez pesos) cada una.

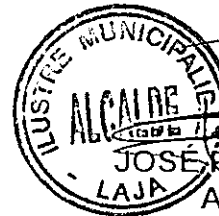
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE